

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-3004 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00075-14.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Ainara Benito Santamaría, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42 de Santander, se encuentra notificación de resolución dictada el 27 de noviembre de 2014, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 2 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/3004

CVE-2015-3004